



## *Una manera de hacer Europa*

---

### **ACTA REUNIÓN GERIP 7 de Marzo de 2018**

En la reunión estuvieron presentes las personas representantes de la Autoridad de Gestión del FEDER y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con la excepción de Navarra, Melilla, Asturias (FSE), Cataluña (FSE), Madrid (FSE), representada por la responsable de FEDER de esta Comunidad, La Rioja (FSE) y País Vasco (FSE).

En primer lugar, se aprobó el Acta de la Reunión Anterior, con la corrección de una errata, consistente en que no se hallaba presente en la reunión la persona responsable del FSE de La Rioja.

Antes de comenzar con el orden del día, y debido a que se presentaron algunas cuestiones relacionadas con el ámbito de la comunicación en la última reunión del Foro de Economía y Política Regional, en la que no participa la responsable de comunicación del estado miembro, y que, como consecuencia de ello, existió un compromiso de debatir lo allí presentado en la siguiente reunión de GERIP con la presencia del Director de Fondos Europeos, éste presentó las dudas allí suscitadas por diferentes CC.AA. sobre alguna disconformidad con las cuestiones que se estaban llevando a la práctica en materia de comunicación, en particular, por una parte, sobre la presentación de las Buenas Prácticas y, por otra, sobre la dificultad de presentar actuaciones de comunicación no directamente relacionadas directamente con las mismas.

Después de que las CC.AA. que habían presentado sus dudas y/o quejas en la citada reunión las hiciesen explícitas en la reunión, y de que algunas otras CC.AA. presentasen también sus opiniones al respecto, se hicieron visibles algunas cuestiones de base que no podían ser modificadas en la presentación de las Buenas Prácticas, como que el primer criterio para que cualquier actuación cofinanciada fuese una Buena Práctica no se podía cuestionar, dado que es la base de la comunicación de la política de cohesión, puesto que consiste en que la ciudadanía, entendida en su forma más general, conozca que la actuación ha sido cofinanciada por la Unión Europea. Con esto claro, el resto de criterios para que una actuación sea destacada como Buena Práctica, que en su mayor parte son exigibles para que las actuaciones sean elegibles, no parecían muy difíciles de cumplimentar y, por ello, se debatió sobre cuáles eran las dificultades que cada uno veía en la forma de defenderlos.



## *Una manera de hacer Europa*

Asimismo, se estableció un debate sobre la obligación de que cada beneficiario/a público/a debiese presentar - tal y como aparecía en todas las estrategias de comunicación, aprobadas en todos y cada uno de los Comités de seguimiento de todos los POs españoles -, al menos, una Buena Práctica al año y que, al final del período de programación, cada uno/a de ellos /as debiese tener presentadas como Buenas Prácticas actuaciones que correspondiesen con alrededor del 50% de la ayuda europea concedida. Al hilo de este debate y dada la casuística que se ponía encima de la mesa, se acordó que no era este el momento para valorar la dificultad de cumplimiento de estas obligaciones cuando, en la mayor parte de los POs, no había todavía presentada ninguna BP y que ya se vería si más adelante hubiese que rebajar, siempre de una manera generalizada, alguna de estas dos obligaciones.

Se abrió, también, un turno para valorar la bondad de que no se pudiesen presentar en herramientas de comunicación que se llevasen a cabo (videos, presentaciones, revistas, visitas...) nada que no fuese una BP; se aclaró en este debate que, evidentemente, para cumplir el primer criterio de una BP se deben llevar a cabo actuaciones de comunicación, pero que si no se habían presentado todavía las actuaciones cofinanciadas como buenas prácticas, no era el momento de llevarlas a conocimiento de la ciudadanía. Es decir, para presentarlas hay que hacer actividades de comunicación, pero cuando ya están presentadas, éstas serán las únicas que se difundan con posterioridad.

Por último, se aclaró que en los Comités nunca se prohíbe, bien al contrario, presentar actuaciones de comunicación. Se recordó que se deben presentar cuando se presentan los indicadores de comunicación, o los avances en el cuadro que se incluye al final de la estrategia con acciones de comunicación a llevar a cabo el año siguiente, que no vayan ligadas con las propias Buenas Prácticas. Así, siempre existe un punto del orden del día en el que siempre se presentan, si existen, las acciones de comunicación, más allá de aquéllas que se ligan directamente con las BP y que, por ello, pueden y deben ser presentadas en el propio Comité de Seguimiento.

Después de este enriquecedor debate, el Director General hizo la propuesta de que cada CC.AA., una vez aclaradas las cuestiones de fondo, enviase, si así lo consideraba oportuno, la problemática a la que se enfrentaba para cumplir con las obligaciones recogidas en las estrategias y se dio de plazo hasta el día 15 de marzo, fecha en la que la responsable de comunicación tenía prevista la reunión con los colegas de la DG REGIO España y del área de comunicación.



## Una manera de hacer Europa

Se pasó, a continuación, al primer punto del orden del día “**Estado de situación de los apartados específicos de los distintos Organismos en sus correspondientes páginas web, para poder llevar a cabo los enlaces desde los portales web del estado miembro (FEDER y FSE). Otras cuestiones sobre la lista de operaciones que debe estar operativa en estos portales**”: en ello, y dado que existían discrepancias a la hora de cómo debían estar los enlaces a los distintos apartados de los/as beneficiarios/as de cara al portal web único del estado miembro, se presentaron unos ejemplos que cumplían a la perfección con lo que se había consensuado con anterioridad, si bien se indicó que esto sería algo que se llevaría a la próxima reunión con la Comisión, para saber cuáles eran los mínimos exigibles para que se diesen por válidos los correspondientes apartados específicos, aunque se indicó que, de cara a auditorías, lo que se recogía en los documentos que ya estaban en marcha eran los requisitos que se presentaban en los ejemplos y que la AGE ya estaba obligando a sus beneficiarios/as para cumplir exactamente con los mismos.

Respecto a la lista de operaciones, se indicó que cada uno/a debía revisar si en la web estaban bien transcritas desde Fondos 2020 todas sus operaciones y si estaban todos los campos exigibles reglamentariamente. Se indicó que, en uno o dos días, iban a estar ya disponibles, no sólo en formato xml, sino también en excell y pdf. Se recordó que, si los OOI regionales no traducían al inglés la breve descripción de sus propias operaciones, la AG debería ver cada cuánto tiempo estaba en condiciones de garantizar este requisito.

Se pasó, a continuación, al siguiente punto del orden del día “**la aplicación de indicadores INFOCO2014**”, se hizo un nuevo repaso a cuestiones de metodología del volcado de indicadores de comunicación en INFOCO2014. Así, se informó sobre problemas con los títulos, que no reflejaban de qué iban los indicadores y, en algunos casos, que no tenían que ver con la difusión de Europa, que existían indicadores mal volcados, por ejemplo, que se vuelcan como actos y son acciones de difusión, etc. En lo referente al volcado de visitas a la web, se recordó que la fecha es siempre el 31 de diciembre de cada año; se recordó, también, que las presentaciones que se hagan en un acto no son actos, sino que forman parte del indicador 6, que sigue habiendo problemas de información mal volcada en el caso de los puntos de distribución, que tienen que ser de cada organismo y después la suma de todos es el dato del global del PO, que debe haber en la programación tantas webs como organismos públicos sean beneficiarios de fondos, aunque en los datos gestionados, sólo aparezcan de momento aquellos que ya tienen validado su apartado específico.

Se insistió, en este sentido, en que había que reprogramar este indicador si el número de páginas no coincide con el número de apartados para el portal web único; se indicó, también, de cara a la programación, que el indicador de número de visitas es una media



## *Una manera de hacer Europa*

anual de visitas y se señaló que se le cambiaría el nombre en la aplicación a este indicador, añadiendo la palabra anual, para que quedase más claro.

En el siguiente punto del orden del día **“las Buenas Practicas a presentar en los próximos Comités de Seguimiento”**, se recordó, de nuevo, lo ya comentado al inicio de la reunión y se rogó que en todos los POs se llevase al Comité al menos una BP, solicitando que, a la mayor brevedad posible se presentasen las propuestas, puesto que deben ser validadas, en último extremo, después de la previa validación por la persona responsable de comunicación en el PO, por la responsable y coordinadora de comunicación del estado miembro.

Se pasó al siguiente punto del orden del día **“Recordatorio de cómo se deben presentar, de cara a los Comités de Seguimiento de los meses de abril y mayo, el Informe a la ciudadanía, el Anexo de comunicación, avances en la estrategia, visitas a proyectos”**, en el que se recordó en qué consistía la Comunicación en el informe Anual y en los Comités de Seguimiento a celebrar en los meses de abril y mayo. En este sentido, se indicó que en el informe debían de ir los dos Anexos que ya todos conocíamos, el Anexo de Comunicación y el Informe para la Ciudadanía, y que ambos serían discutidos en el punto del orden del día del Comité que era el referido a la aprobación del Informe Anual, mientras que habría otro punto en el orden del día del Comité, que ya no forma parte del Informe Anual y que consistiría en el avance y modificación de la Estrategia de comunicación del correspondiente Programa Operativo.

Para los contenidos de los citados Anexos al informe anual y sus contenidos se remitió al acta de la última reunión y se volvieron a recordar todos los aspectos relevantes al efecto. Por último, se recordó que todos lo relacionada con las visitas a celebrar en los Comités, tal y como ya se había acordado en reuniones anteriores, se llevaría directamente entre la persona responsable en la C.A. y, por parte de la AG, la responsable de comunicación.

Después, se abordó el sexto punto del orden del día **“Campañas impulsadas por la Comisión Europea, “Europe in My Región”, “The Road Tryp Projects”, actuaciones que debemos comunicar a la DG REGIO, comunicación que vamos a llevar a cabo en 2018, el proyecto emblemático seleccionado en el caso de España”**, recordando que todas las CCAA-menos 5- y la AGE habíamos enviado a la Comisión nuestros proyectos emblemáticos de los últimos 30 años, aunque se incidió en que, la mayor parte de ellos, eran del período de programación 2007-2013. Se informó que, de acuerdo con los proyectos remitidos por cada uno/a, la Comisión había elegido como proyecto emblemático de España el presentado por la C.A. de Cantabria, por lo que todos felicitábamos a la citada CCAA.



## *Una manera de hacer Europa*

A continuación, se pasó a informar sobre las actuaciones de comunicación centralizadas desde la Comisión. Así, en lo que respecta al “ROAD TRIP”, se indicó que las regiones españolas estaban incluidas en el ámbito del Atlántico, que fue el acordado por la propia Comisión, y, por ello, eran las regiones de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra. Estas regiones ya estaban en contacto con la propia Comisión y estaban facilitando ya actuaciones que pudiesen ser visitadas por los jóvenes europeos participantes.

Se volvió a insistir en que todas las regiones participasen en la iniciativa “EUROPE in My Region”. En este sentido, la persona responsable en GERIP de la Comunidad Valenciana nos informó de las videoconferencias que se habían llevado a cabo con las personas responsables de comunicación de la Comisión. Se instó, de nuevo, a que todas las regiones participasen en esta iniciativa y volcasen la información en la plataforma diseñada al efecto. Se indicó que, por favor, se pasase la información a la responsable de comunicación del estado miembro, para tener la información centralizada, y que toda la información transmitida con anterioridad a dicha responsable se daba por no recibida entre tanto no se volcase la información en la citada plataforma.

Por último, se abordó el séptimo punto del orden del día “**Próxima reunión de la Red INFORM**”, recordándose cuáles serían las CC.AA. que deberían acompañar a la responsable de comunicación de la Autoridad de gestión a la red INFORM a celebrar en Junio, que serían las de Castilla - La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid y Navarra.

Sin más temas que tratar, se dio por terminada la reunión.

Madrid, 7 de Marzo de 2018.